



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 035 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VIERNES 10 DE JUNIO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h33 del día viernes 10 de junio del año 2022, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 035 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación; Mgs. Jorge Luis Pinos, delegado de la Administración General; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Norma Hormaza, delegada de la Secretaría de Comunicación; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Norma Hormaza	1	
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL	5	0

Además, se encuentra presente los siguientes funcionarios: Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación; y, David Lara, de la Secretaría de Comunicación.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 034 del Comité de Transparencia, de 10 de mayo de 2022.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de mayo (información corte abril).



3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP, de junio 2022 (información corte mayo), emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

4. Varios.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos afirmativos se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 034 del Comité de Transparencia, de 10 de mayo de 2022.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la revisión y aprobación del Acta.

Secretaría procede a realizar la votación correspondiente.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 034, del Comité de Transparencia, de 10 de mayo de 2022.



Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de mayo (información corte abril).

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que el resultado obtenido para el mes de mayo fue una calificación del 86%, en cuanto al informe de autoevaluación; para obtener el puntaje, respecto a las metas propuestas mensualmente para cumplimiento de los informes de autoevaluación se tiene una línea base del 90%; el mes de mayo se obtuvo una calificación menor, lo que dificulta sobre todo a la Secretaría General de Planificación en cuanto a las metas operativas planteadas dentro del POA 2022; dentro del literal b1, que corresponde al Directorio completo de la institución, la Unidad Poseedora de la Información es la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; esta observación ya se había presentado los últimos meses, la calificación se la da como desactualizada con 2.5/5, debido al problema con las extensiones telefónicas, especialmente de la Administración Especial Turística La Mariscal; fue nuevamente comunicado de manera general el informe de autoevaluación a través del oficio GADDDMQ-SGP-2022-0678-0, de 20 de mayo de 2022, hacia todas las Unidades Poseedoras de la Información, quienes no estaban cumpliendo para que tomen las acciones respectivas; con oficio del 6 de junio del año 2022, la Dirección de Recursos Humanos indica que la información de las extensiones en referencia a la Administración Especial Turística la Mariscal se coordinó con la Dirección Metropolitana de Informática a través de correo electrónico, al momento se han podido eliminar todas las extensiones de la Administración Especial Turística la Mariscal, cuya respuesta ha sido emitida al pedido solicitado por parte del informático de la Administración La Mariscal, en el que indica eliminar las extensiones AVAYA EQUINOX de la Administración Especial Turística la Mariscal, en razón que no se cuenta con los equipos headphones y manos libres para contestar las llamadas, por tal motivo las extensiones de los servidores de la dependencia corresponden a cero, con eso solucionarían lo que faltaba para tener la calificación como completa; sin embargo, como recomendación a quien está como delegado de la Administración General, se analice la posibilidad de incluir una nota indicando que el cero, significa que “no poseen extensión”, porque no es obligatorio que toda entidad mantenga este tipo de tratamiento con extensiones, porque este si es un punto en el que baja la calificación con Quito Honesto que presentan periódicamente sus evaluaciones; sería bueno que del PDF que presenta poner el asterisco al inicio, aclarando que el cero significa que, no poseen una extensión, más no que no se tiene esa información; se solicita el apoyo con la Dirección de Recursos Humanos, porque se tiene como contraparte a la Administración General en el Comité y pueden gestionarlo de manera directa. El literal d) Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos; la Unidad Poseedora de la Información es la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, la calificación ha sido de manera incompleta 2.5/10, en algunos links se tiene un problema general que han afectado en los últimos meses, debido al ataque cibernético ha habido unos cambios porque se ha incorporado los certificados de seguridad, se han cambiado algunas cosas al interior y se está presuponiendo que como es información que no tiene mucho cambio de acuerdo a la periodicidad no lo están realmente actualizando; pide al delegado de la Administración General el apoyo para revisar esta información, porque han identificado que algunas de las paginas está apareciendo contenido no encontrado, y que tal vez están apuntando a los anteriores



links o a links equivocados, incluso aparece un mensaje como “recurso solicitado no se encuentra disponible”. Se presenta además algunos ejemplos que se los ha enviado a través del oficio No. GADDMQ-SGP-2022-0678-O del 20 de mayo de 2022, en donde se ha comunicado las alertas; y sobre todo se ha evidenciado con el oficio No. GADDMQ-DMSC-2022-0783-OF del 5 de junio de 2022, que existe el problema en las Unidades Educativas que no funcionan bien por el tema del hackeo informático; considera que amerita una reunión con la Dirección de Servicios Ciudadanos y hacer un nuevo barrido, porque además existen nuevas normativas vigentes que no se han tomado en cuenta; amerita aprovechando la revisión ver si todos los servicios estén vigentes, porque algunos se han dado de baja. Se compromete al delegado de la Administración General, para que se realice la revisión, con base en la comunicación que envió Servicios Ciudadanos el 5 de junio de 2022, se indica que mensualmente se cargó la información, pero no indican si tomaron alguna medida correctiva sobre las alertas. Literal f1), formularios y formatos de solicitudes, es de la Dirección de Servicios Ciudadanos, la calificación es de 0,5/2, información incompleta, contenido no encontrado; es el mismo tipo de observación que el literal d) y se debe dar el mismo tratamiento. Literal m), mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, pertenece a la Secretaría de Comunicación, esta alerta ya lo presentaron el mes pasado, estaban en un proceso de cierre de rendición de cuentas 2021; sin embargo, de igual manera solicitaron que se realice una revisión completa a todos los links y contenidos referentes a la rendición de cuentas 2021, se ha visto en algunos casos que la información se encuentra desactualizada, presenta algunos ejemplos, una vez al año que se debe actualizar; sin embargo, se debe tener precaución para que todos los links y los contenidos que están dentro de sus links sean los correctos, eso está comunicado oportunamente a través del oficio No. GADDMQ-SGP-2022-0678-O del 20 de mayo de 2022, dentro del informe de autoevaluación y las alertas respectivas, de igual manera indicaron con oficio No. GADDMQ-SECOM-2022-0216-O del 7 de junio de 2022, que ya había sido cargada la información y que se tenía esos problemas con la Secretaría de Educación respecto a que no funcionan los links por el hackeo informático; pide ayuda para tratar de solucionar desde la Dirección Metropolitana de Informática, desde la Secretaría de Educación, para poder comunicar de igual manera a la Defensoría, si se tiene algo más a largo plazo que no se va a poder cumplir.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, manifiesta que la Dirección de Servicios Ciudadanos solicitó la información a los desconcentrados, y son fallas propias de los entidades, ni siquiera son problemas que están centralizados; sin embargo, se les pidió el levantamiento, no obstante este informe fue en los últimos días, previo al envío de las matrices de la LOTAIP; se realizó el pedido y ellos lo van a formalizar con la actualización y el formato que les van a pedir, por eso no se alcanzó para el cierre del mes de mayo; hará la gestión para solventar el inconveniente.

Norma Hormaza, de la Secretaría de Comunicación, señala que la Secretaría de Comunicación remitió el documento al Secretario de Educación insistiendo sobre el tema y pidiéndole que se realice la coordinación con el responsable de consolidar la información, el seguimiento se va a realizar en la próxima semana, espera que se subsane los inconvenientes que se están presentando; están originadas en el hackeo que



tuvo el Municipio, que no está permitiendo la operación adecuada de algunas partes de las páginas; no obstante, las próximas semanas se mirará que está sucediendo y se insistirá en la solución que se debe dar a la información.

La Presidenta del Comité de Transparencia, da la información al delegado de la Administración General, para que de manera articulada con la Dirección Metropolitana de Informática, pueda apoyar y dar solución al problema, ya que es más de mes y medio del cyberataque y todavía se siguen presentando grandes problemas respecto a la rehabilitación de los servicios, que afecta en algunos temas, uno de esos son las calificaciones de transparencia de la LOTAIP; y, al usuario no se le puede dar todos los servicios; se solicita, que consulte a la Dirección Metropolitana de Informática, como articular para apoyarles y solucionar cuanto antes.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, manifiesta que va a convocar a una reunión para exponer esos temas, invitará a la Presidenta de la Secretaría General de Planificación.

La Presidenta del Comité de Transparencia, solicita se realice la votación.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de mayo 2022 (corte marzo).

Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP, de junio 2022 (información corte mayo), emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución No. CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que se ha revisado la información y a pesar de que todas las Unidades Poseedoras de la Información han cargado de manera puntual las matrices, se tiene una calificación del 91% respecto a la carga de junio, debido a que persisten con los problemas en los literales d) y f), de los links de servicios y formularios; solicita al delegado de la Administración General, realizar la revisión para ver el problema de los links y de los contenidos.



Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
Norma Hormaza	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con 5 votos a favor se pone en conocimiento la revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP.

Cuarto punto: Varios.

David Castellanos, de la Procuraduría Metropolitana, solicita que se den las acciones pertinentes para subir la matriz del literal que le corresponde a la Procuraduría Metropolitana.

Cristina Cevallos, de la Secretaria General de Planificación, manifiesta que desde el anterior mes están tratando de resolver el problema con el informático de la Dirección de Planificación y con la Dirección Metropolitana de Informática; antes estaba abierto el repositorio de carpetas compartidas, la Dirección Metropolitana de Informática, agregó un paso adicional a partir del hackeo, que es la validación con las IP de los computadores de los delegados; van a revisar el caso porque en teoría, de la Dirección Metropolitana de Informática habían manifestado que ya estaba dado el permiso para el computador.

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que se comprometen a ver de manera general si tienen más problemas en cuanto al acceso para la carga de la información.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 17h03.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Norma Hormaza	1	



Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	5	0

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021.

Ing. Cristina Fabara
**DELEGADA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio Guachamín L.
**DELEGADO DE LA
SECRETARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
Norma Hormaza	1	
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2022-06-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-06-18	